

Madrid, 19 de diciembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Mondo TV Iberoamérica**”) pone en conocimiento el siguiente,

#### **HECHO RELEVANTE**

Mondo TV Iberoamérica comunica que su Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de ayer, 18 de diciembre de 2017, ha acordado ratificar la actualización de las previsiones de la Sociedad, comunicada por la dirección de la Sociedad, mediante hecho relevante publicado el pasado 13 de diciembre de 2017.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. María Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración

MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.